

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 26 de Mayo de 2023

DECRETO N° 784

Vistos:

a) DFL N° 150, de 25/03/1982 Ministerio del Trabajo y Prevención Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre sistema único de prestaciones familiares y sistema de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en los Decretos Leyes N° 307 y 603 ambos de 1974.

b) Declaración Jurada Simple de funcionario: **YEINS DINEYI CARRASCO FRIEDLI RUN** con fecha 23/05/2023.

c) Certificado de Nacimiento de **LUCIANO ANIBAL ARCE CARRASCO RUT**, con fecha de nacimiento, Certificado Nacimiento **FELIPE IGNACIO ARCE CARRASCO RUN**, con fecha de nacimiento.

d) Decreto Alcaldicio N° 918 (c) de fecha 03/03/2023, que nombra a **YEINS DINEYI CARRASCO FRIEDLI, RUT** en calidad de Contrata, Profesional, Grado 12º E.M.R. desde el 07/03/ 2023.

e) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1/2006, Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultadas que me confiere el Art. 63º todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Reconócese al Funcionario, **YEINS DINEYI CARRASCO FRIEDLI, RUT** Contrata, profesional, Grado 12º E.M.R. como carga familiar a:

- **LUCIANO ANIBAL ARCE CARRASCO, RUT**, hijo menor de 18 años, fecha de nacimiento, por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 07/03/ 2023 hasta el 14/12/ 2033
- **FELIPE IGNACIO ARCE CARRASCO, RUT**, hijo menor de 18 años, fecha de nacimiento, por quien percibirá asignación familiar a contar del 07/03/2023 hasta el 09/12/2035.-

2. Comuníquese a la Dirección Administración y Finanzas para los efectos del pago que para el caso procede a contar de la fecha indicada en el punto anterior, de conformidad a reglamentación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

AICR/FTC/nm

Distribución:

- Funcionario
- Bienestar de Personal (2)
- Dirección de Control.
- Carpeta de Personal
- Remuneraciones
- C/c Transparencia
- Archivo.